

Asignación de los recursos públicos a proyectos sociales en la localidad de  
Engativá.

Ensayo académico para optar por el título de Especialista en Finanzas y  
Administración Pública

Autor:

Alex Rodrigo Acosta Blanco

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Año 2014

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

## Asignación de los recursos públicos a proyectos sociales en la localidad de Engativá.

Alex Rodrigo Acosta Blanco<sup>1</sup>

### Resumen

La asignación de recursos hacia los diferentes sectores de la nación se ha venido dando desde hace ya varias épocas, con el fin de compensar, mejorar la calidad de vida y satisfacer algunas de las necesidades básicas de los ciudadanos que ocupan el territorio nacional, pero muchas veces nos preguntamos cómo se asignan estos recursos, cuál es su proporción para cada región, municipio, distrito, ciudad, alcaldía, localidad y proyectos. Ver la adecuada ejecución del presupuesto que se destina en cada mandato que entra y cuando ingresa el siguiente periodo de gobierno se presentan nuevos proyectos sin haberse terminado los proyectos del periodo anterior, ya que a medida del tiempo se ha visto cómo quedan obras inconclusas o no se reparan las vías por las cuales transitamos, la educación en la mayoría de los casos no es la más adecuada, la salud debería ser asequible para cualquier ciudadano sin importar su condición económica. Es por esto que se debe reevaluar el tema de la asignación presupuestal para sacarle el mayor provecho posible para que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida.

Palabras clave: Recursos, Plan de desarrollo, Economía, Localidad, población.

---

<sup>1</sup> Ingeniero Industrial Corporación universitaria Minuto de Dios

<sup>1</sup> alex.acosta.b@gmail.com

## Abstract

The allocation of resources to different sectors of the nation has been giving since quite time ago, in order to compensate, improve quality of life and satisfy some of the basic needs of citizens that live in the national territory, but many times we ask ourselves, how these resources are allocated?, what is their proportion to each region, municipality, district, city, mayoralty, town and projects?. Looking the proper implementation of the estimate spent on each mandate that enters and then when it begins the next period of government, new projects are presented without projects from the previous period has ended, because over the time are unfinished works or the ways in which we travel aren't repaired. Education in most cases is not the most appropriate; health should be affordable for all citizens regardless of their economic status. This is why we must reassess the topic of estimate has to make the best for citizens to have a better quality of life.

Keywords: Resource, Development Plan, Economy, Location, population

## Introducción

Bogotá Distrito Capital es una entidad territorial de primer orden, con una Población 2014 (Censo 2005 - Dane) de 7.776.845 (dnp, 2013), El pilar de Bogotá es la proyección Distrital para el desarrollo económico, humano, social, cultural, vial, género, políticas entre otras, para todo ello se elabora un documento que busca la estabilidad y progreso de la ciudad mediante innovación y ejecución de alternativas que produzcan efecto en el logro de los objetivos ya que cuenta con atribuciones administrativas hacen de ello la búsqueda de proyectos de inversión para su crecimiento, el plan de Desarrollo Distrital busca una vida digna, crecimiento social, económico fortalecer la cultura y concientización de mantener el medio ambiente, entre otras, para ello crea una visión estratégica que se desarrolla con pensamiento presente - futuro, en el cual participan diferentes actores permitiendo concebir objetivos y metas alcanzables que den beneficio a los mismos.

Dentro de estos actores encontramos el alcalde de la ciudad de Bogotá D.C. el cual es la máxima autoridad administrativa y política del distrito capital. El alcalde mayor de Bogotá es elegido por votación popular para ejercer en un periodo de cuatro años.

En las últimas dos décadas los alcaldes que han sido elegidos son: Enrique Peñalosa Londoño el cual presento su plan de desarrollo 1998 - 2001 llamado "Por la Bogotá que queremos" en donde su objetivo principal fue "generar un cambio profundo en la manera de vivir de los ciudadanos, devolviendo la confianza a todos los bogotanos en su capacidad para construir un futuro mejor y dinamizar el progreso social, cultural y económico. Se trataba de proyectar y hacer viable a Bogotá para enfrentar los retos y aprovechar las posibilidades que impone una nueva era, trabajando con miras a mejorar significativamente la calidad de vida para las presentes y futuras generaciones". (Plan de desarrollo, 1991-2008).

continuamos con el siguiente alcalde Antanas Mockus quien fue reelegido por voto popular en el periodo de 2001-2004 e implemento el plan de desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado” y su objetivo esencial fue “avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios; una ciudad donde lo público es sagrado”. (Plan de desarrollo, 2001-2004)

Continua Luis Eduardo Garzón en el periodo 2004-2008 plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” el enfoque de Lucho fue la garantía de los derechos humanos en donde “se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en el pacto constitucional y en los convenios e instrumentos internacionales y con énfasis en la búsqueda de la pronta efectividad de los niveles básicos de los derechos. Para avanzar en la garantía de los derechos humanos y disminuir las desigualdades injustas, en el marco del Estado Social de Derecho, el gobierno propiciará la creación y la redistribución de la riqueza; reconocerá las diferencias generacionales, étnicas, culturales, de género, de oportunidades y de capacidades; y hará de la calidad de vida el referente principal de la acción del Estado. En esta perspectiva, la gestión pública actuará de manera integrada y participativa, y comprometerá a la sociedad en la superación de la pobreza sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas.” (Plan de desarrollo 2004-2008)

Samuel Moreno Rojas 2008-2011 su plan de Gobierno “Bogotá Positiva: Por el derecho a la ciudad y a vivir mejor”. En donde Samuel Moreno busca seguir con la misma finalidad de los anteriores planes donde pretende defender los derechos de los ciudadanos y “busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan,

garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucre en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una ciudad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir equitativamente la riqueza. Una ciudad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una ciudad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo. Una Bogotá positiva que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva, transparente, abierta a la participación ciudadana y con servicios cercanos a la ciudadanía.” (Plan de desarrollo “Bogotá Positiva)

Gustavo Petro, periodo 2012- 2016 plan de Gobierno “Bogotá Humana”, (Plan de desarrollo 20012-200126) plan de Gobierno del cual forma parte base de la presentación de este escrito, decretan diferentes puntos para el progreso y mantenimiento de la ciudad. La conservación y aprovechamiento del agua prioridad se debe garantizar una Bogotá con agua fomentar un respeto por el medio ambiente, debido a la gran expansión de los últimos años en Bogotá es vital solucionar y controlar el abastecimiento del agua como de los recursos que lo generan, así mismo la segregación expulsa a los pobres a ocupar lugares no habitables , sin recursos y de alto riesgo estos se ubican en las cuencas de los ríos, las laderas y cerros , por tanto propone alternativas para construir un modelo de ciudad con acceso a los bienes básicos, integrando y atacando a la segregación socio-espacial la que proponen se reduce de dos maneras: Primero, disminuyendo la brecha entre ricos y pobres y segundo favoreciendo la mezcla socio-económica y el acceso universal a los servicios y equipamientos, acceso

igualitario, como garantizar la defensa, protección de los derechos humanos una vez organizados los espacios urbanos y rurales evitando segregación se fomenta la vida digna aportado una concepción integral con recursos, vida natural favorable, recreación, cultura .

Reducir la vulnerabilidad de todo tipo, generando políticas de urbanismo, gestión ambiental, prevención asegurando el equilibrio del ecosistema y suplir a la ciudad garantizando acciones de prevención, control, mitigación y compensación de cualquier situación presente sin importar su ubicación o nivel social de todos los recursos y medios de protección.

A través del tiempo los ejes de planeación y control Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria de Hacienda Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS de acuerdo al plan de desarrollo del periodo y dando cumplimiento al artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993, “el Distrito debe asignar recursos a las localidades de por lo menos el 10% del presupuesto central administrativo,” donde también se tendrá en cuenta las necesidades de cada localidad, Bogotá cuenta con 20 localidades, La distribución de los recursos a los Fondos de Desarrollo Local se realizan anualmente.

Una vez destinado la asignación de recursos en las diferentes localidades de la capital para que ellas cumplan con la ejecución del presupuesto y cumpliendo el plan de desarrollo local se convocara a los actores que influyen para desarrollar cada punto mencionado en dicho documento, acuerdo 13 de 2000, (Acuerdo 13 de 2000) El plan de desarrollo local es el instrumento de planeación donde se definen las prioridades de cada localidad para la aplicación racional de los recursos y en busca de lograr los objetivos que se han planteado en un periodo determinado.

El presupuesto de inversión para la vigencia 2014, en la ciudad de Bogotá es de \$4.171.423 millones, se distribuyen los Recursos por Sectores véase pagina 47 de Regionalización del Presupuesto de Inversión 2014 - Ajustada Preliminar e Indicativa. Acuerdo local No. 002 de 2012 (Septiembre 7de 2012), por el cual se

adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá 2013. 2016 "Engativá humana, territorio de participación, convivencia y paz"

Para el periodo 2013- 2016 La Secretaría Distrital de Planeación liderado por el Doctor Gerardo Ardila Calderón, y María Mercedes Maldonado Copello y La Alcaldía Mayor de Bogotá El Doctor Gustavo Petro iniciaron la actualización de información tanto de la población como de las problemáticas de cada localidad con el fin distribuir los recursos públicos de manera equitativa frente a las necesidades y se dé prioridad a las personas en condiciones de pobreza.

Se ha podido evidenciar que cada uno de estos planes de desarrollo han sido enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos y particularmente dirigida a los derechos, específicamente de los más desfavorecidos, pero qué relación tiene cada uno de estos planes de desarrollo con las localidades y especialmente con la localidad de Engativá, como se asignan sus recursos a los proyectos que tienen la localidad, se cumple su finalidad y sus objetivos.



## Desarrollo del tema

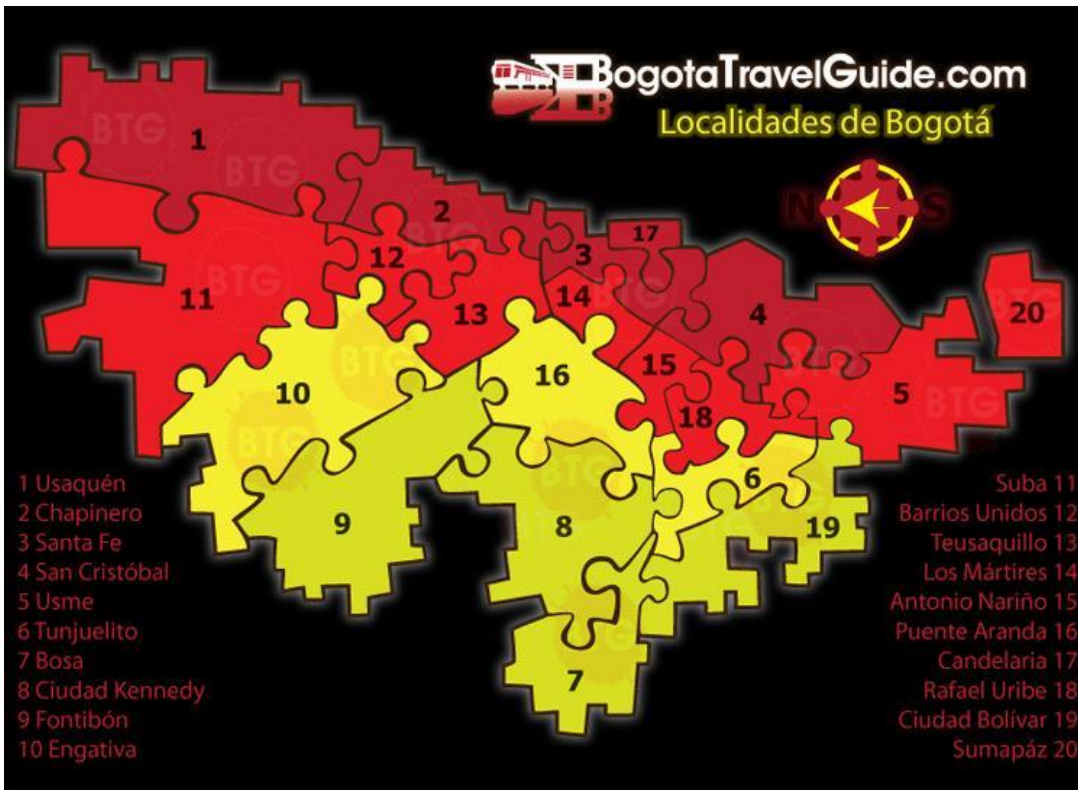
### **Distrito**

El Distrito como ente único administra con el fin de garantizar a la ciudad, orden, control, progreso, participación entre otras; es prioritario el desarrollo urbano maximizando el rendimiento económico posibilitando un nivel de vida digno con igualdad, satisfaciendo las necesidades básicas para la comunidad y para cada individuo.

El aporte de los recursos se hacen con el fin de aunar esfuerzos para construir y brindar desarrollo, arte, cultural, entornos ecológicos - ambientales, entornos seguros, generación de obras públicas, localidades limpias, emprendimiento, y muchos más actividades que permiten el crecimiento, construyendo ciudad se recrea un entorno con posibilidades viables y al alcance de cada ciudadano e mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

La asignación de los recursos se hace desde el gobierno nacional hacia las diferentes entidades territoriales, con el fin de evitar que cada entidad pueda emitir dinero, y estas a su vez puedan financiar sus obligaciones mediante esta acción ya que la emisión de dinero por otra entidad podría generar o causar efectos de inflación, y afectaría directamente la estabilidad macroeconómica de la nación es por esto que el gobierno nacional asigna los recursos al distrito para la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo.

Bogotá cuenta con 20 localidades,(Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón , Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar Y Sumapaz. (ver: localidades de Bogotá)



### Localidades de Bogotá

Fuente: Bogotá Travel Guide. Recuperado de:

<http://www.bogotatravelguide.com/localidades-bogota.php>

El Distrito capital está a cargo de la administración del alcalde Gustavo Petro en el periodo 2012 - 2016 el cual divulgó su plan de gobierno como “Bogotá Humana” (Plan de desarrollo económico 2012- 2016) para el cual existen unos lineamientos para su programación presupuestal:

- 1) Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones.
- 2) Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
- 3) Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

Estos lineamientos se enfocan principalmente en mejorar la asignación del gasto público en función de los ciudadanos más desfavorecidos y que se encuentran en mayor riesgo, también se pretende mejorar infraestructuralmente y ampliar y mejorar la cobertura de las necesidades básicas de esta población, este conjunto de lineamientos permite a las administraciones locales concentrar sus esfuerzos en las inversiones estratégicas de su localidad, pero siempre basados en los lineamientos del programa Bogotá Humana, estos lineamientos de inversión se basan en:

1. Movilidad - la malla vial local (40%) y el segundo, a los sectores estratégicos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital (60%). (Tenerse en cuenta las decisiones adoptadas en el marco del proceso de presupuesto participativo en cada localidad).

a. Movilidad: recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local deteriorada de forma directa, a la cual se debe destinar anualmente por lo menos el 40% de los recursos de inversión del presupuesto local.

b. Aplicación en los demás sectores de inversión del Plan (60%).

- Fortalecer la promoción de la salud, los procesos de inclusión social, organización y participación en defensa de la salud pública.
- Fomentar procesos e iniciativas orientados/as a la promoción, garantía y disfrute de los derechos de los/las jóvenes, en las dimensiones de salud, educación, cultura, recreación y deporte, con prioridad en aquellos en condiciones de vulnerabilidad.
- Concurrir con la asignación de recursos para la ampliación de coberturas mediante adecuación, remodelación y dotación del equipamiento de los espacios determinados para la Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI.
- Promover acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación, preservación y conservación de los espacios del agua (incluyendo la optimización a los sistemas de acueducto y alcantarillado

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

operados por las organizaciones comunitarias en las áreas rurales de la ciudad).

- Concurrir con el sector central en la realización de intervenciones integrales, preventivas y correctivas de gestión del riesgo local.
- Promover una cultura de separación de residuos en la fuente, recolección separada, procesos de reciclaje y aprovechamiento final de las basuras.
- Concurrir en el desarrollo de proyectos estratégicos definidos por el Gobierno Distrital para seguridad ciudadana, fundamentalmente relacionados con la prevención de los delitos, la violencia y la conflictividad cotidiana (autorregulación y corresponsabilidad ciudadana, pactos de convivencia, rutas de protección).

#### c. Otras Aplicaciones

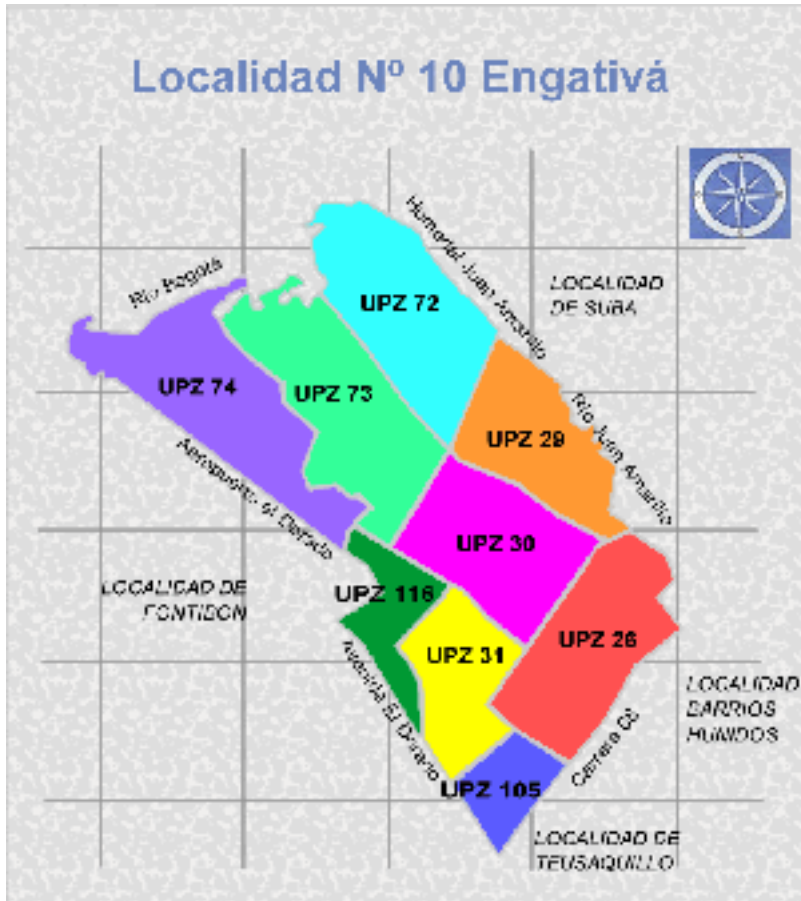
- Cubrir el pago de honorarios de ediles, que pueda incurrir la Administración Local para cumplir con las funciones y atribuciones que les confiere la ley y las relacionadas a la gestión asociada a los proyectos de inversión local.
- Concurrir en la ejecución de las inversiones específicas ordenadas por fallo judicial<sup>7</sup>, adelantar acciones y operativos en los de acuerdo con las acciones asignadas y las competencias locales. (Bogotá Local humana 2012 -2016)

El presupuesto de inversión para la vigencia 2014, en la ciudad de Bogotá es de \$4.171.423.000.000 de pesos.

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

## Localidad

La localidad de Engativá con un número de habitantes aproximadamente de 858.935, cuenta con 9 UPZ (Unidad de Plan Zonal) subdivisión urbana de Bogotá (Ferias, Minuto de Dios, Boyacá Real, Santa Cecilia, Bolivia Garcés Navas, Engativá, Jardín Botánico y Álamos) tiene una extensión de 3.556 hectáreas.



Localidad N° 10 Engativá

Fuente: engativa.wordpress.com Recuperado de:

<http://engativa.wordpress.com/1-2-ficha-tecnica-de-la-localidad/>

Engativá es administrada actualmente por el alcalde local el Doctor Carlos Mauricio Naranjo Plata y la junta administradora local, con un total de once ediles.

Para el desarrollo de la ciudad y el control de los recursos en 1992 se dicta el estatuto para los 20 Fondos de Desarrollo Local de la ciudad. (Decreto 408 de 1992) el estatuto integra las directrices para regular los recursos destinados a cargo de las Juntas Administradoras Locales, recursos distribuidos en partidas globales según las necesidades y disposiciones del plan de desarrollo de la ciudad así como el plan de desarrollo de cada localidad; la Tesorería Distrital también tiene participación en el proceso es la encargada del manejo los recursos de las Localidades de manera estricta y verificable, todo movimiento, gasto presupuestal debe ser transparente ante el estado y la comunidad es de aclarar que los recursos son públicos por tanto deben tener el manejo útil y demostrable.

La dirección del Fondo le corresponde a la Junta Administradora Local, la representación legal del Fondo, la ordenación del gasto, del pago, la aprobación de las licitaciones públicas o privadas, la autorización, aprobación o rechazar contratos, los acuerdos y convenios, el cabal cumplimiento de las disposiciones legales, fiscales y reglamentarias le corresponden al Alcalde Local, siempre y cuando las organizaciones lo soliciten, él debe presentar informes financieros y balances a la Secretaria de Hacienda y a la Contraloría Distrital de acuerdo al Código Fiscal y las normas reglamentarias, de igual manera y periódicamente a la Junta Directiva se debe tener el registro de toda la ejecución presupuestal.

Para el periodo 2013 - 2016 la alcaldía mayor de Bogotá con el Doctor Gustavo Petro Urrego, la secretaria distrital de planeación con Gerardo Ardila Calderón y María Mercedes Maldonado Copello y la Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de CONFIS realizaron ajustes en la distribución de los recursos abordando las necesidades básicas por localidad basados en estadísticas reales y actualizadas priorizando los lugares más vulnerables y aportando al desarrollo de la ciudad atacando los puntos críticos en pobreza, carencia de servicios.

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

En el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se determina la necesidad de actualizar con nuevos principios orientadores el índice de distribución de recursos a las localidades de acuerdo con sus condiciones actuales según su nivel social, económico, ambiental, zonas vulnerables etc.

Se creó un indicador de pobreza que mide las condiciones de vida en capacidad monetaria identifica las personas cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los mínimos bienes y servicios.

Para este indicador se tuvo en cuenta tres aspectos pobreza, medio ambiente y gobernabilidad.

*Cuadro N° 1*  
*Índice de Distribución de Recursos para los 20 FDL*  
*Dimensiones, variables y ponderaciones seleccionadas*

DIMENSIÓN	VARIABLES	PONDERACIÓN
Pobreza	Número de Personas por localidad pobres por NBI	2/3
	Número de personas con insuficiencia de ingresos (Línea de Pobreza)	
Cambio climático y ambiente	Personas en riesgo de inundación	1/3
	Personas en riesgo de remoción	
	Número árboles	
Gobernabilidad local	Número de Personas por localidad	

### Índice de Distribución para los 20 FDL

El índice de Distribución de Recursos se construyó bajo la asignación de puntajes de acuerdo con las condiciones de pobreza, ambiente y gobernabilidad.

Una vez analizadas todas las variables y al realizar la operación resulto la siguiente distribución:

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

*Cuadro N° 2  
Índice de distribución de recursos para los 20 FDL  
Resultados*

LOCALIDAD	ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN %
Usaquén	4,09
Chapinero	2,38
Santa Fe	2,73
San Cristóbal	7,55
Usme	7,17
Tunjuelito	3,63
Bosa	8,89
Kennedy	9,08
Fontibón	3,4
Engativá	6,36
Suba	7,43
Barrios Unidos	3,06
Teusaquillo	2,11
Los Mártires	2,85
Antonio Nariño	2,59
Puente Aranda	3,26
La Candelaria	2,31
Rafael Uribe Uribe	6,47
Ciudad Bolívar	11,65
Sumapaz	3
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### Índice de Distribución para los FDL

Con esta distribución a la Localidad de Engativá le corresponde el 6.36% del presupuesto asignado para la vigencia.

Ya con esta asignación el fondo desarrollo local reiterando deben tener como base el Plan de Desarrollo Local 2012 -2016 las líneas de inversión establecidas, e incorporar lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Distrital 101 de 2010, los Fondo de Desarrollo Local pueden complementar sus recursos de inversión



adoptando esquemas de cofinanciación con la ciudadanía (sector privado - comercial, servicios e industrial-, comunitario, solidario, propiedad horizontal, etc.) para el mantenimiento, rehabilitación, recuperación, adecuación de la malla vial, la adecuación del espacio público y arborización.

## Presupuesto

La acción presupuestaria del estado en todos sus niveles se formula como una asignación de recursos para poder lograr la consecución de una tarea determinada, dentro de un periodo de tiempo específico con el fin de obtener unos resultados esperados, los cuales se expresan en bienes y servicios para poder cumplir con la satisfacción de las necesidades de la sociedad, el presupuesto público más que una herramienta es un instrumento de planificación y un elemento importante de la política económica. Por esta razón es indispensable que haya una coherencia entre la política fiscal que contiene el presupuesto y las metas y objetivos establecidos por medio de la política monetaria y las metas de crecimiento económico e inflación.

Una vez teniendo claro la manera como se asignan los recursos, las líneas de inversión base y los objetivos de cada localidad en este trabajo analizaremos la asignación presupuestal para la ejecución de proyectos en la localidad de Engativá, partiendo del acuerdo local No. 002 de 2012 (Septiembre 7 de 2012). (Acuerdo local N° 002 de 2012).

El acta consta de 2 partes, 6 capítulos.

Parte I

CAPITULO I: Consideraciones Generales

CAPITULO II: Eje Uno, Una ciudad que supera la segregación y la discriminación:  
El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

CAPITULO III: Eje Dos, Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena  
alrededor del agua

CAPITULO IV: Eje Tres, Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

CAPITULO V: Metas e Indicadores por Eje y programa

Parte II Plan de Inversiones

CAPITULO VI: Plan Plurianual de Inversiones

Del capítulo I al IV plasma el objetivo de cada actividad, las estrategias y los programas a desarrollar. El capítulo V (Metas e Indicadores por Eje y programa) desglosa cada programa mencionando la metas propuestas, metas claras que dan participación a los ciudadanos ya sea beneficiándolos o vinculándolos y dan la pauta de para su ejecución y el capítulo VI Plan Plurianual de Inversiones muestra para cada vigencia el valor presupuestado por actividad y por programa, el siguiente flujo grama hace una breve explicación de la cantidad de recursos asignados a cada meta.

## Proyectos 2013

Ya asignados los recursos se inicia el procesos de convocatoria o invitaciones directas para presentar propuestas, la entidades interesadas o invitadas, presentan una propuesta teniendo como base los estudios previos (Datos E Información De La Contratación, Objeto A Contratar, Especificaciones, Descripción De La Necesidad Que Se Pretende Satisfacer Con La Contratación, y el trámite del proceso de selección) entregados por la localidad, es decir cada meta propuesta por la alcaldía se desarrollara en base a los lineamientos, estadísticas y realidad de la localidad, una vez entregada la propuesta se realiza los ajustes necesarios por ser dineros públicos debe entrar en detalle en cada gasto, cada actividad, mencionarse la cantidad de personal necesario el perfil de los profesionales a contratar, la metodología, los recursos a utilizar, recursos materiales y en dinero, y mencionar el aporte al medio ambiente.

Cabe anotar que cada propuesta debe cumplir con las fases de un proyecto (Fase de Planificación, Fase de Ejecución, Fase propuesta en marcha, Fase de inicio, Fase de control y Fase liquidación)

Una vez aprobados por el alcalde (el ordenador del Gasto), se asigna un supervisor para ser el intermediario Entidad externa- alcaldía y quien velara por la total ejecución de lo plasmado en el contrato legalizado.

Los contratos como garantía presenta una póliza que abarca cumplimiento, responsabilidad civil, entre otras y según sea el caso y la dimensión del proyecto. Esos contratos están sujetos a modificaciones, otrosí, adiciones, si son necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, y si son aprobados por el ordenador del gasto.

El Fondo de Desarrollo Local presento su rendición de cuentas del año 2013 (Secretaria distrital de planeación informe de rendición de cuentas 2013) con una

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

ejecución de \$34.654 millones, 47% ejecutado en el eje medio ambiente, 31% segregación y el 22% Bogotá defiende y fortalece lo público.

El informe presentado relaciona la el valor presupuestado VS comprometido VS girado por tanto el desarrollo de las metas defendían en gran parte del giro de los recursos, veamos en el siguiente reporte.

PROGRAMA	(1)Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Diciembre	(3) Compromisos acumulados dic 2013	(4) Giros acumulados dic 2013	(5)=(3)/(2) Ejec. Compr.	(6)=(4)/(2) de Ejec. Giros
Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	\$828.933.000	\$818.476.031	\$818.476.031	\$219.792.022	100%	26,85%
Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	\$771.000.000	\$771.000.000	\$771.000.000	-	100%	0%
Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia	\$1.441.649.000	\$1.352.808.808	\$1.352.808.808	\$160.843.574	100%	11,89%
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	\$1.917.132.000	\$2.010.813.291	\$2.010.813.291	\$1.398.276.475	100%	69,54%
Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	\$919.618.000	\$898.220.000	\$898.220.000	-	100%	0%
Ejercicio de libertades culturales y deportivas	\$5.246.734.000	\$5.007.162.972	\$5.002.077.972	\$979.119.400	99,90%	19,55%
Vivienda y hábitat humano	\$94.671.000	-	-	-		
Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	\$434.460.000	\$129.277.572	\$127.228.440	\$4.723.333	98,41%	3,65%
Movilidad Humana	\$13.681.293.000	\$15.318.877.575	\$15.318.877.575	-	100%	0%

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

PROGRAMA	(1) Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Diciembre	(3) Compromisos acumulados dic 2013	(4) Giros acumulados dic 2013	(5)=(3)/(2) Ejec. Compr.	(6)=(4)/(2) de Ejec. Giros
Gestión integral de riesgos	\$377.245.000	\$109.660.000	\$109.660.000	-	100%	0%
Basura cero	\$355.017.000	\$355.017.000	\$355.017.000	-	100%	0%
Bogotá Humana ambientalmente saludable	\$438.455.000	\$431.230.158	\$431.230.158	\$388.412	100%	0,09%
Bogotá Humana participa y decide	\$1.096.674.000	\$1.058.854.777	\$1.056.905.777	\$9.200.000	99,82%	0,87%
Territorios de vida y paz con prevención del delito	\$1.751.294.000	\$1.089.437.284	\$1.067.017.560	\$12.046.664	97,94%	1,11%
Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	\$4.849.057.000	\$5.344.057.000	\$5.335.031.557	\$2.976.773.606	99,83%	55,70%
<b>Total general</b>	<b>\$34.203.232.000</b>	<b>\$34.694.892.468</b>	<b>\$34.654.364.169</b>	<b>\$5.761.163.486</b>	<b>99,88%</b>	<b>16,61%</b>

Fuente: PREDIS vigencia 2013, Calculos: SDP

El informe de rendición de cuentas también muestra para conocimiento de la población las actividades internas de los algunos de los proyectos ejecutados, por ejemplo para el eje “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” suscribió el contrato No. 1228 de 2013, donde se contrató a la firma Otro Rollo Social mediante un contrato de prestación de servicio CPS 112 de 2013 cuyo objetivo es realizar una iniciativa de campañas para la prevención de hurtos.

Componente: Acciones para la prevención del hurto a las personas y lesiones personales.

Dentro de sus obligaciones específicas encontramos 4 acciones

1. Realizar (55) campañas para la prevención del hurto a personas en zonas de mayor incidencia del delito (barrios ferias, Normandía, Villa Luz y Villas de Granada).

2. Una Campaña en cada uno de los Centros comerciales y corredores comerciales especificación en contrato de sectores comerciales (10 campañas Total)

3. Quince Campañas en parques de Bolsillo de la localidad. Quince Campañas en parques vecinales de la localidad. 10 campañas en colegios de la localidad.

4. Campañas comités empresariales de seguridad de la Localidad a las cuales debe asistir un delegado de la Alcaldía Local.

Ejemplo de la primera acción para conocer su ejecución e impacto en la población

Acción: Realizar (55) campañas para la prevención del hurto a personas en zonas de mayor incidencia del delito (barrios ferias, Normandía, Villa Luz y Villas de Granada).

Población Beneficiada: 2.000 personas

Localización: Centros comerciales Portal 80, Titán y Home Center

Fecha: 6 y 7 de diciembre de 2013

Actores: Otro Rollo Social y Niños policías

Ejecución: El 7 de diciembre se realizaron 8 campañas de prevención a hurto de personas y lesiones personales. Se repartieron 200 volantes alusivos a la campaña y se contó con la participación de la obra de teatro de los Niños Policías.

Fecha: 22 de diciembre de 2013 al 5 de enero de 2014.

Localización: Barrios ferias, Normandía, Villa Luz y Villas de Granada.

Actores: Otro Rollo Social, Niños policías, Alcaldía Local de Engativá y comandante de Policía.

Ejecución: Las 7 campañas ejecutadas el 24 de diciembre se enfocaron en la prevención del hurto a personas y lesiones.

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

Recursos: Materiales necesarios para cada puesta en escena, Obra de teatro, Regalos de navidad para niños y niñas y volantes.

Conclusiones

En las últimas décadas la localidad de Engativá ha ejecutado proyectos en beneficio de sus habitantes como del espacio público con recursos asignados por la alcaldía mayor de Bogotá en conjunto con los entes de control. El objeto de estos proyectos es buscar la participación ciudadana en pro de identificar necesidades básicas de cada ciudadano y del entorno social.

Cada proyecto tiene una estructura definida la cual fue concertada y analizada para lograr un objeto propio. Sabemos que se asigna un presupuesto y se detalla el mínimo recurso para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato o convenio administrativo suscrito como en las resoluciones mencionadas y no incurrir en actos indebidos que atenten con el mal manejo de los recursos públicos, es de aclarar que a pesar de que se realiza un seguimiento durante toda la ejecución, es difícil en algunos casos cumplir detalladamente el presupuesto asignado debido a que no se realizó una adecuada planeación, o no se no te contemplaron imprevistos o casos fortuitos que pudiesen afectar la ejecución del proyecto. Sin embargo los supervisores o interventores de cada proyecto velan por el adecuado desarrollo y buscan la manera de implementar mejoras sin afectar los recursos ni el objeto general del mismo.

Sin embargo los recursos destinados a los proyectos en las localidades se ejecutan, esto se puede evidenciar ya que la alcaldía tiene a disposición la información como la ley lo establece.

En los últimos años la localidad implementa en sus propuestas un enfoque de multiplicadores, basados en los fundamentos expresados por la Dra. Clarisa Ruiz secretaria de cultura recreación y deporte. “La pedagogía, la comunicación y la creación son temas fundamentales en las transformaciones culturales”. También hace parte los diagnósticos y el observatorio local los cuales evaluaron e identificaron por medio de indicadores el resultado generado en cada contrato suscrito, donde se evidencio que muchos proyectos cumplen su objeto, pero no se



sigue implementando en el área, lo cual demuestra que no genero un impacto progresivo en la población.

Gracias a este estudio se implementaron los proyectos con la metodología de multiplicadores, la dinámica utilizada es educar al ciudadano con talleres de formación prácticos teóricos y enfocarlo en enseñar a través de su propia participación, y aprendizaje en el proyecto, esta metodología hace que los recursos utilizados tengan una mejor eficiencia ya que se generó el impacto esperado.

Considero que se debe evaluar de manera directa la asignación de los recursos puesto que cada UPZ requiere suplir necesidades diferentes, el contratante debería realizar un estudio detallado identificando las verdaderas necesidades y las necesidades que puedan generar un desarrollo no solo social si no también económico. Esto se debe a que no todas las UPZ cuentan con líderes sociales que sean objetivos en el momento solicitar ayuda local, debido a que estos personajes pueden influenciar en que los recursos sean destinados a alguna necesidad pero esta no se básica, como también existe el poder comunitario donde pueden ser influenciados la destinación de los recursos.

En general se debe hacer un seguimiento antes, durante y después sobre el desarrollo de los proyectos que son programados para la localidad en cada mandato gubernamental, si estos proyectos son multiplicadores si con su ejecución se puede demostrar un progreso en el beneficio de la sociedad o si por otro lado el proyecto se ejecuta y no se evidencia ningún aporte a la ciudadanía o a la localidad, se debe buscar la manera de mejorar la parte afectada.

## Bibliografía.

AA.VV. (2013). *Las políticas públicas y la ciudad*. Bogotá: Academia colombiana de ciencias económicas.

Acuerdo 13 de 2000 "Por El Cual Se Reglamenta La Participación Ciudadana En La Elaboración Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación Y Control Del Plan De Desarrollo Económico Y Social Para Las Diferentes Localidades Que Conforman El Distrito Capital Y Se Dictan Otras Disposiciones"

Decreto 408 de 1992 (Junio 30) por el cual se dicta el Estatuto de los Fondos de Desarrollo Local.

<http://www.bogotatravelguide.com/localidades-bogota.php>

[https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=A\\_ID1HkOmdM%3D&tabid=541](https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=A_ID1HkOmdM%3D&tabid=541)

Lineamientos de política para las líneas de inversión plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D.C., 2012-2016 Bogotá local humana.

Morales, D. (2009). *La gestión del presupuesto público Colombiano*. Bogotá: Alvi impresores LTAD

Plan de desarrollo 1998 - 2001, "Por la Bogotá que queremos". Artículo 1.

Plan de desarrollo 2001 - 2004, "Bogotá para vivir todos del mismo lado", Artículo 1.

Plan de desarrollo 2004 - 2008, "Bogotá sin indiferencia", Artículo

Plan de desarrollo "Bogotá Positiva: Para vivir mejor", Artículo 1.

Plan de desarrollo económico y social y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016 Bogotá Humana.

Asignación de los recursos públicos a los proyectos sociales en la localidad de Engativá.

Política Económica y Fiscal CONFIS Hacia una Ciudad incluyente - Índice  
distribución de recursos a los Fondos de Desarrollo Local 2013-2016

Ramírez, J. (2007). "las finanzas públicas en Colombia". Bogotá: ABC

Regionalización del presupuesto de inversión 2014 – Ajustada

Rentería, C. Echeverry, J. (2006). "Presupuestar en Colombia: buscando la  
governabilidad fiscal a través del presupuesto" Santiago de Chile.